



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO N° 010-2021

La Unidad de Gestión Educativa Local Moho, hace de conocimiento a todos los postulantes de los procesos de Contratación Administrativa de Servicios **CONVOCATORIA N° 01° CAS 002 – 2021 PSICÓLOGO(A)** y **02° CAS N° 003 – 2021 COORDINADOR DE RER**, lo siguiente:

En el marco de la **Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público**, publicada en el diario oficial **El Peruano** el **9 de marzo de 2021**, que el artículo 4° de la **Ley N° 31131 prohíbe la celebración de nuevos contratos administrativos de servicios** a partir del **10 de marzo de 2021**. Ello acarrea el impedimento de convocar nuevos procesos de selección, salvo que estos sean destinados al desarrollo de labores de necesidad transitoria o suplencia, así como continuar con el desarrollo de aquellos que indistintamente de su estado se hubieran encontrado en curso a dicha fecha. Por las consideraciones previamente expuestas **SE SUSPENDEN** todos los **CONCURSOS CAS** que se encuentran vigentes.

Moho, 10 de marzo de 2021